GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 - 101

Nobsa, 07 de mayo de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA
Pauna, Boyacá

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA 011-2025 CUYO OBJETO: SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MOMENTOS COMUNALES" Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FERIAS GASTRONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ

Respetados

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes el informe de ejecución del contrato del municipio de Pauna Boyacá, actividades desarrolladas en diferentes fechas para dar cumplimientos a la ejecución del contrato, que tiene por objeto **SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MOMENTOS COMUNALES" Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FERIAS GASTRONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ**, donde se explica lo que se elaboró, se adelantó, o se empezó a coordinar para llevar a cabo el cumplimiento de dicho contrato.

Atentamente,

JULIAN YAVID CAÑON CASTRO
C.C 1.055.962.545 de Maripi
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO PREMIUM S.A.S
Nit 901.438.719-6
grupopremiumsas21@gmail.com
Tel: 038 746-8209 Cel: 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101

PAUNA - BOYACÁ

CONTRATO: ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA 011-2025
SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MOMENTOS COMUNALES" Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FERIAS GASTRONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

DATOS DEL MUNICIPIO	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAUNA
NIT	891.801.368-5
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULIAN YAVID CAÑON CASTRO
NIT	901.438.719-6
IDENTIFICACIÓN	1.055.962.545 EXPEDIDA EN MARIPI
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CARRERA 2 No. 32-101
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MOMENTOS COMUNALES" Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FERIAS GASTRONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($ 39.799.550,00)
TERMINO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio

Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

2. INFORME DE ACTIVIDADES

- Se garantiza y se responde por la calidad y perfecto estado de los elementos.
- Se cumple a cabalidad con los requerimientos contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ, o terceros por esta causa. El contratista mantendrá indemne la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA BOYACÁ, y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las Autoridades competentes.
- Se realizan las actividades en las cantidades, calidades y especificaciones contenidas en la forma de ejecución del contrato y en la propuesta aprobada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ y que forma parte integral del contrato.
- Se hace entrega de la ejecución de los siguientes ítems contemplados en el contrato dentro del plazo establecido.
- Se responde por los trabajos que se encuentren en mal estado o que no correspondan a las especificaciones acordadas.
- Se cumple con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ.
- Se mantiene actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ, en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- Se vela por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración y ejecución del contrato.
- Se acataron las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA – BOYACÁ.
- De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar cuando esté obligado los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- Se cumple con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ, vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA - BOYACÁ por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- Se hace la entrega de los siguientes productos:

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 - 101

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	CHALECO TIPO PERIODISTA EN DRILL NACIONAL CON BOLSILLOS UTILITARIOS CON DOS BORDADOS SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD  	80

Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

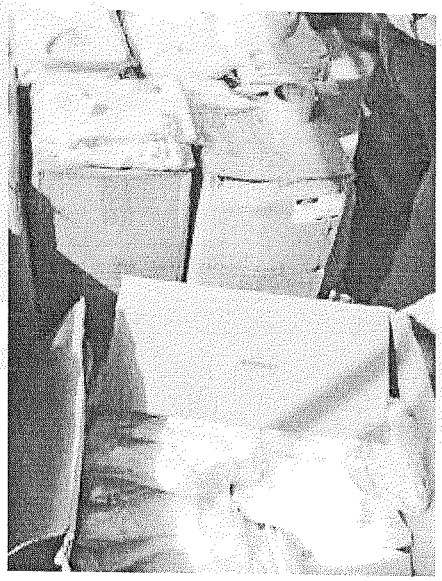
GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101

	 	
2	CAMISA TIPO POLO Y RAYAS PIQUE 65% POLIESTER 35% ALGODÓN CON DOS (2) BORDADOS 	80

Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101





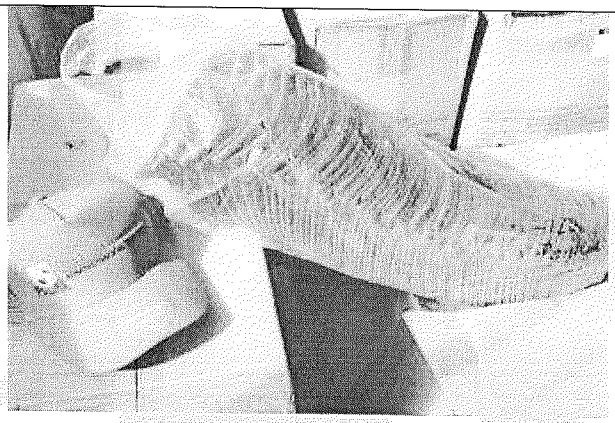
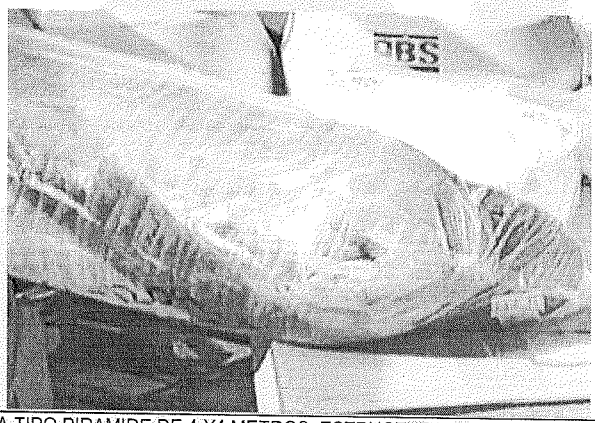
Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101

	 	
3	GORRA EN MALLA Y DRIL CON UN (1) BORDADO 	80

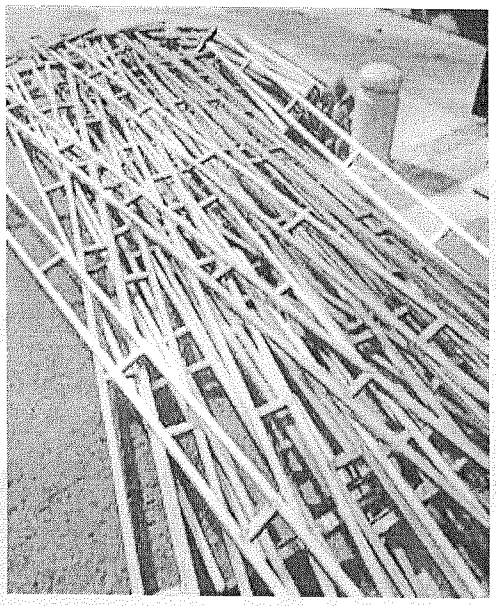
Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101

	 	
4	CARPA TIPO PIRAMIDE DE 4 X4 METROS, ESTRUCTURA METALICA CALIBRE 17 TECHO EN LONA DE VERANO DE 4,50 CON CUATRO LOGOS DE 80 X 80 CM SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD 	11

Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

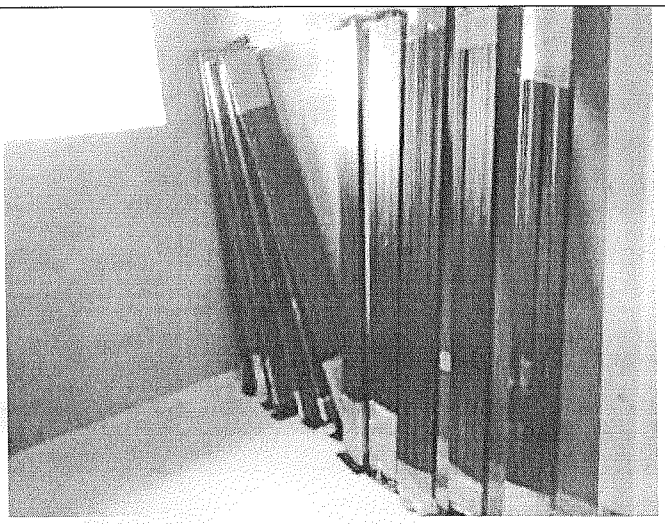
GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101





Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101

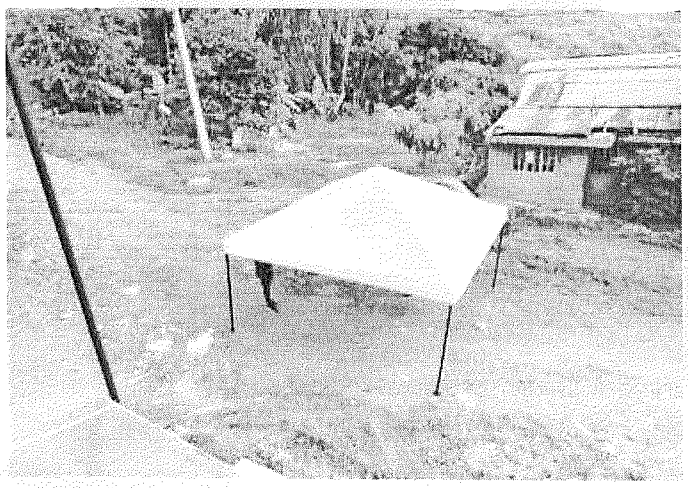




Correo Electronico: grupopremiumsas21@gmail.com
Cel. 312-503-5446

GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT: 901438719 - 6
Cra 2 N° 32 – 101







Correo Electronico: grupopremiumsas116@gmail.com
Cel. 312-503-5446

5	BANNER PASACALLE DE 7 X2 MT	1
6	PENDON TIPO RULL UP 200 X 100 CM	1

CONCLUSIONES

Se han venido realizando las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Pauna Boyacá, siempre enfocados en el bienestar de la comunidad y acatando cada uno de los requerimientos realizados dependiendo de la necesidad creada para el Municipio, con el fin de entregar excelentes resultados y de esta manera satisfacer las exigencias de los beneficiaros del Municipio de Pauna Boyacá.

Atentamente,

JULIAN YAVID CAÑON CASTRO
C.C 1.055.962.545 de Maripi
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO PREMIUM S.A.S
Nit 901.438.719-6
grupopremiumsas21@gmail.com
Tel: 038 746-8209